

Comunidad de Madrid
La Presidenta

Sr.
D. Pedro López Peña
c/ Villatoro, 6
28761 Tres Cantos - Madrid

Madrid, 3 de noviembre de 2008

Querido amigo:

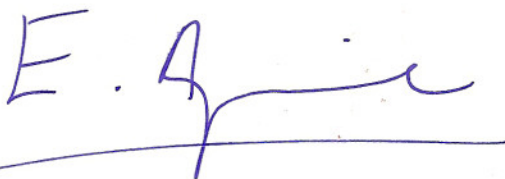
Le agradezco su carta de fecha 21 de julio de 2008, en la que me trasmite las inquietudes ocasionadas por la ruta aérea sobre la radial 322 a su paso por la Urbanización Soto de Viñuelas, en el municipio de Tres Cantos.

Antes de la ampliación del aeropuerto de Barajas, fase denominada preoperacional, la Comunidad de Madrid, como Administración Pública afectada por el proyecto, ejerció sus competencias ambientales, mediante la participación en la realización de la Evaluación Ambiental del Proyecto.

Una vez realizada la ampliación del aeropuerto, la Comunidad de Madrid, como miembro de la Comisión de Seguimiento de las Actuaciones de Ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas (CSAM), participa en el seguimiento de este proyecto y trabaja para que desde la Administración General del Estado, órgano competente en esta materia, se exija, entre otras medidas, el estricto cumplimiento de las trayectorias aprobadas y el estudio de las reclamaciones y propuestas alternativas para la disminución de los impactos ambientales que pudieran ocasionar las mismas.

Por estos motivos, y dentro de las competencias asignadas a la Comunidad de Madrid en este tema, quiero informarle de que daremos traslado de los aspectos que nos plantea en su escrito en la próxima reunión de la CSAM.

Un fuerte abrazo.



Esperanza Aguirre Gil de Biedma